

Bogotá D.C. 19/05/2021

**Asunto: Respuesta a Queja Anónima – Número de radicado: 2130-2-20211053 de Fecha:3/05/2021**

Respetado Señor(a):

Por medio del presente y en atención a la queja formulada de manera anónima a través del portal web de la UBPD radicada bajo el número interno 2130-2-20211053 de fecha 03/05/2021, por medio de la cual se manifestó:

*“Quisiera conocer el manual de funciones de la entidad ya que veo personas que trabajan en la Unidad y tienen tiempo suficiente para publicar cosas en redes sociales en horario laboral, y hasta en los baños y ascensores de la entidad y tiempo para convocar marchas. No tienen un horario laboral o les queda tiempo suficiente. El caso de Bogotá la funcionaria Nelcy Yelenny Bernal Martínez. Técnico de Unidad Especial 1. ¿Dónde queda la imagen institucional? O ¿si están trabajando virtualmente en que dedican el tiempo?? ¿Promoviendo el vandalismo y el desorden? Están en trabajo virtual, pero al parecer tienen bastante tiempo”.*

Es de resaltar que el Despacho de la Secretaría General de la UBPD se permite adjuntar copia del Manual de Funciones vigente para el cargo de Técnico de Unidad Especial 1; lo anterior, con el objeto de sea publicado junto con el suscrito documento de respuesta en la página web de la entidad y sea de conocimiento general.

En relación con la presunta conducta desplegada por parte de la servidora *Nelcy Yelenny Bernal Martínez*, la administración evaluará de conformidad con la normativa vigente, la procedencia en el inicio de acciones de carácter disciplinario.

Agradeciendo la atención prestada.



**CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO**  
**Secretaría General**

Anexos: Manual de Funciones vigente para el cargo de Técnico de Unidad Especial 1

Proyectó: Andres Felipe Sanchez – Experto Técnico SG